

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto remito Anuncio de este Concejal Delegado de 07 de Julio de 2011 sobre notificación relativa a expedientes de retirada de la vía pública por la grúa municipal y depósito de vehículos en Illescas (Toledo), a fin de que se sirvan publicar éste en el Tablón de Edictos de su Ayuntamiento por el plazo de un mes y posteriormente sírvanse en remitírnoslo debidamente diligenciado.

Illescas 7 de julio de 2011.-El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Comunicación, Angel Luis Claudio García.

#### ANUNCIO NOTIFICACION EXPEDIENTES DE RETIRADA DE LA VIA PUBLICA POR LA GRUA MUNICIPAL Y DEPOSITO DE VEHICULOS EN ILLESCAS

Por haber resultado desconocidos o por no haberse podido practicar en los domicilios en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se hace pública notificación relativa a los expedientes de retirada de la vía pública por la grúa municipal y depósito de vehículos por carecer del seguro obligatorio que se relacionan a continuación:

Expediente	Tipo vehículo	Matrícula	Titular
0464/2010	TURISMO	5521BML	PANDEMUNUM PUBLICIDAD S.L
0474/2010	TURISMO	M0128VN	SISTEM DIGITAL PRESS S.L
0490/2010	FURGONETA	7057CXS	CONTROL DE REFRIGERACION Y SERVICIOS TOLEDO S.L
0514/2010	FURGONETA	TO2080L	LUZ MARIA JUAREZ JIMENEZ
0532/2010	TURISMO	M0240MX	GERMAN SALAZAR LINO
0546/2010	FURGONETA	5538BNP	LUZ DARY VILLADA SIERRA
0547/2010	TURISMO	6299FFD	JOSÉ IVAN ALONSO TEJERO

Habiendo transcurrido más de dos meses desde que los vehículos que se reseñan ingresaron en el lugar habilitado como Depósito Municipal, sin que sus titulares hayan formulado alegaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en su redacción dada por la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre, se comunica a sus titulares que disponen del plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio, para proceder a su retirada del Depósito Municipal, siempre que hubieran desaparecido las causas que dieron lugar a su inmovilización y retirada de la vía pública, apercibiéndoles de que si en el plazo señalado no ha sido retirado, se ordenará su traslado al Centro de Tratamiento de Vehículos, donde se procederá a su baja y posterior destrucción y descontaminación, corriendo de su cuenta los gastos originados, los cuales en caso de impago se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Las personas que acrediten ser propietarias de los vehículos que se reseñan, bien directamente o por medio de representante que reúna los requisitos exigidos en el artículo 32 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, deben personarse en el Depósito Municipal de Vehículos sito en las dependencias de la Policía Local, calle Joaquín Costa, número 28 de esta localidad, provistos de su Documento Nacional de Identidad y carnet de conducir y acreditar póliza de seguro obligatorio en vigor y recibo acreditativo de estar al corriente del pago del mismo para hacerse cargo del vehículo a fin de que no continúe devengándose cantidad alguna por su depósito y custodia.

Lo que se publica para conocimiento a los efectos de lo dispuesto en los artículos 85 y 86 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Illescas 7 de julio de 2011.-El Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Comunicación,  
Angel Luis Claudio García.

*N.º I.- 7111*